



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Licda. Rafaela González González

Diputada Provincia Santo Domingo, Circ. No. 5, FP

Santo Domingo, D.N.
09 de marzo del 2026

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho. -

Vía: **Francisca Ivonne Mota De Jesús**

Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle respetuosamente que sea incluido en la agenda del día el **PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), INGENIERO EDUARDO ESTRELLA PARA EL ASFALTADO DE VARIOS SECTORES COMO LOS COROZOS, EL CHAVON, LA POLONIA, LA LOMITA QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.**

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración en esta gestión de gran relevancia para nuestra Circunscripción No.5.

Muy atentamente,

Licda. Rafaela González González

Licda. Rafaela González González

Diputada Provincia Santo Domingo, Circ. 5



PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), INGENIERO EDUARDO ESTRELLA, PARA EL ASFALTADO DE VARIOS SECTORS COMO LOS COROZOS, EL CHAVON, LA POLONIA, LA LOMITA QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.

Considerando Primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, por lo que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a mejorar las obras de infraestructura vial, que faciliten a sus moradores su integración socioeconómica.

Considerando Segundo: Que la atención a las necesidades de infraestructura en los sectores menos favorecidos es un componente esencial de la política de equidad y justicia social del gobierno, asegurando que todas las comunidades reciban el apoyo necesario para su progreso y bienestar.

Considerando Tercero: Que el asfaltado de estos sectores como Los Corozos, El Chavón, La Polonia y La Lomita que comunican al Municipio de Pedro Brand y los sectores aledaños, han experimentado un deterioro significativo debido al mal estado y la falta de mantenimiento, lo que genera dificultades en el tránsito vehicular y peatonal, afectando negativamente la movilidad en un futuro y seguridad de los residentes de estos sectores.

Considerando Cuarto: Que el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de estos sectores, directamente relacionados con la infraestructura vial, siendo estas carreteras en condiciones no adecuadas fundamentales para garantizar el acceso seguro y eficiente a servicios básicos y a las principales rutas de comunicación.

Considerando Quinto: Que dichas carreteras son muy importantes para estas comunidades, ya que, comunican el acceso directo al municipio, y contribuirían no solo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos sectores, sino también a promover el desarrollo económico local al facilitar el acceso a áreas comerciales y el transporte de bienes y servicios.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados

Vista: Ley 498-06 de planificación e inversión pública, No. 498-06, del 28 de mes de diciembre del año 2006;

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE SE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), INGENIERO EDUARDO ESTRELLA, PARA EL ASFALTADO DE VARIOS SECTORS COMO LOS COROZOS, EL CHAVON, LA POLONIA, LA LOMITA QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.

Proponente:


Licda. Rafaela González González
Diputada Provincia Santo Domingo, Circ.5

